



"CONSTRUCCION LETRINAS SANITARIAS
EN DIFERENTES SECTORES DE LA
COMUNA DE QUILLÓN"

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA.-

QUILLÓN, Octubre 21 de 2010.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09.12.2009, aprueba Presupuesto Municipal Vigente para año 2010.-
2. Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 15 de Julio de 2010, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el Proyecto Habitabilidad Chile Solidario.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
4. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación.
5. Decreto Alcaldicio N°536 de fecha 05 Octubre de 2010.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 08 Octubre 2010.
7. Acta de Evaluación Propuesta Pública de fecha 13 octubre 2010.
8. Resolución de compra de adjudicación N° 117 de fecha 13 octubre 2010.
9. El contrato de Ejecución de Obra, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa Servicios Generales Gestión y Pertenencia Limitada.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO N° 567/

1. **APRUEBESE EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y la **EMPRESA Servicios Generales Gestión y Pertenencia Limitada**, Rut N° 76.466.320-9, quienes darán cumplimiento a todo lo establecido en el Contrato de Ejecución de Obra y en los demás antecedentes que norman el proceso de licitación pública.
2. El Monto convenio asciende a la suma de 4.276.860.(cuatro millones doscientos setenta y seis mil ochocientos sesenta pesos). Impuestos incluidos.
3. Los gastos que origine la aplicación del presente Decreto se imputaran a la Cuenta Aplicación de Fondos en Administración 1140539 "PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2010"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JAME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/LFP/COV/szd

DISTRIBUCION:

- Dirección de administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo DIDECO
- Secretaría Municipal
- Depto. de Control.
- Empresa Contratista.